

Resolución N°022/2025

Acta N° 002/2025

Las Piedras, 28 de Enero de 2025

VISTO: La nota presentada por la comparsa Candonga Africana, en la cual solicitan colaboración para traslado al desfile de Llamadas, que se llevará a cabo el día 07 de Febrero/2025 en Montevideo, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00014.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013, presentó el presupuesto más conveniente para el traslado solicitado por la comparsa.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 39.600 (treinta y nueve mil seiscientos pesos uruguayos), a la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013, por el traslado de los integrantes de la comparsa Candonga Africana, quienes participarán en el desfile de Llamadas, el día 07 de Febrero/2025 en Montevideo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros


ALCALDE **Gustavo González**
Alcalde
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL **ANA CLAUDIA BARRETO**


CONCEJAL **Ricardo Mazzini**

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


CONCEJAL **CONCEJAL**
CONCEJAL